



15 de enero de 2025

DR-4856-CA NR 002

Sala de prensa de Cal OES: media@caloes.ca.gov

Sala de prensa de FEMA: FEMA-R9newsdesk@fema.dhs.gov

Comunicado de prensa

La Asistencia de Alojamiento Transitorio de FEMA está disponible para los residentes del condado Los Ángeles

LOS ÁNGELES - FEMA y el estado de California están trabajando para garantizar que los sobrevivientes desplazados debido a los incendios forestales en Los Ángeles tengan acceso a alojamiento temporal que sea seguro y accesible. Actualmente se está proporcionando a las familias elegibles reembolso por los costos incurridos por alojamiento en hoteles, asistencia financiera para el alquiler y la reparación de la vivienda y estadías temporales en hoteles o moteles proporcionadas por FEMA.

Los inquilinos y propietarios de viviendas que ya han solicitado asistencia por desastre pueden ser elegibles para alojarse temporalmente en un hotel o motel pagado por FEMA a través del Programa de **Asistencia de Alojamiento Transitorio (TSA, por sus siglas en inglés)**. Este programa se ofrece para permitir que los residentes desplazados trabajen en su plan interino de vivienda.

Los residentes afectados no necesitan solicitar esta asistencia. FEMA les informará sobre su elegibilidad a través de una llamada telefónica automatizada, mensaje de texto o correo electrónico según el método de comunicación elegido al momento de solicitar la asistencia por desastre.

TSA es un **programa temporal** destinado a proporcionar alojamiento a corto plazo para los sobrevivientes elegibles del desastre cuya residencia principal es inhabitable o inaccesible debido al desastre y no tienen cobertura de seguro para gastos de subsistencia adicionales o la pérdida de uso. Los solicitantes elegibles firman un documento de términos y condiciones que confirma la fecha de finalización de su elegibilidad cuando se registran en un hotel participante.

Bajo el programa de TSA, FEMA paga directamente a los hoteles y moteles participantes el costo de la habitación, los impuestos y las tarifas no reembolsables por mascotas. Los sobrevivientes son responsables de todos los demás costos, incluyendo lavandería, servicio a la habitación o restaurante, estacionamiento, teléfono o alquiler de películas.

La elegibilidad continua se determina de forma individual. Cuando termine la elegibilidad, FEMA notificará a los sobrevivientes siete días antes de la fecha de salida. TSA se limita a hoteles y moteles participantes.

Los solicitantes deben consultar el Localizador de TSA para encontrar un hotel, que será visible para ellos cuando visitan DisasterAssistance.gov/es.

Las estadías de emergencia en hoteles y moteles son solo una de muchas formas en que FEMA está ayudando a los sobrevivientes de los incendios forestales con sus necesidades de alojamiento. FEMA ofrece otras formas de asistencia de vivienda, como la **asistencia para personas desplazadas, asistencia de alquiler y reembolso de gastos de alojamiento**:

- La **Asistencia para personas desplazadas** ayuda a los sobrevivientes que no pueden regresar a su vivienda después de un desastre. Consiste en dinero por adelantado para ayudarlos con las necesidades inmediatas de vivienda. Es dinero que puede usar para alojarse en un hotel o motel, hospedarse con familiares y amigos o cualquier otra opción de vivienda disponible.
- La **Asistencia de Alquiler** paga una vivienda temporal alternativa si un propietario de vivienda o inquilino es desplazado de su residencia principal debido a los daños causados por los incendios forestales en el condado Los Ángeles. Esto puede incluir el alquiler de un apartamento, una casa o alojarse en un hotel, posada o Airbnb.
- El **Reembolso de Gastos de Alojamiento (LER, por sus siglas en inglés)** paga los gastos incurridos en alojamiento que no están cubiertos por los beneficios del seguro, como gastos de subsistencia adicionales o la pérdida de uso. La residencia principal del residente antes del desastre debe ser inhabitable, inaccesible o estar afectada por una interrupción prolongada de servicios públicos como consecuencia del desastre. Los gastos elegibles pueden incluir el costo de la habitación y los impuestos cobrados por un hotel u otro proveedor de alojamiento. Esto no incluye costos de comida, llamadas telefónicas o transporte. LER se limita al reembolso y no se proporciona por adelantado ni en forma de pago directo a un hotel o motel. Los costos también deben haberse incurrido a partir del 7 de enero de 2025. Los residentes pueden cargar sus recibos en su cuenta de DisasterAssistance.gov/es.

Para solicitar asistencia de FEMA, los propietarios de viviendas e inquilinos pueden:

- Visitar DisasterAssistance.gov/es o en inglés DisasterAssistance.gov.
- Llamar a la línea de ayuda de FEMA al **1-800-621-3362**, la ayuda está disponible en múltiples idiomas.
- Descargar la [aplicación móvil de FEMA](#).
- Visitar un Centro de Recuperación por Desastre de FEMA. Para encontrar uno en su área, visite fema.gov/drc (enlace en inglés) o envíe un mensaje de texto con la palabra “CENTRO” y un código postal al 43362 (ejemplo “CENTRO 91001”).

Si utiliza un servicio de retransmisión, teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número para ese servicio. Para ver un video accesible sobre cómo presentar una solicitud, visite [FEMA Accesible: Cómo solicitar Asistencia Individual](#).

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación de California, visite fema.gov/es/disaster/4856.

El estado de California se compromete a apoyar a los residentes impactados por la Tormenta de Fuego con Fuerzas Huracanadas en Los Ángeles durante su proceso de recuperación. Hay recursos de asistencia financiera, vivienda, fondos para reparaciones y mucho más para ayudar a personas y familias. Visite CA.gov/LAFires para obtener información actualizada sobre los programas de recuperación por desastres, las fechas límites importantes e información sobre cómo solicitar asistencia

Siga a la Región 9 de FEMA [@FEMARegion9](https://twitter.com/FEMARegion9) en X o siga a FEMA en las redes sociales en: [FEMA Blog](https://fema.gov) en fema.gov, [@FEMA](https://twitter.com/FEMA) o [@FEMAespanol](https://twitter.com/FEMAespanol) en X, [FEMA](https://www.facebook.com/FEMA) o [FEMA español](https://www.facebook.com/FEMAespanol) en Facebook, [@FEMA](https://www.instagram.com/FEMA) en Instagram y a través del canal de [FEMA en YouTube](https://www.youtube.com/channel/UCFEMA). Además, siga a la administradora Deanne Criswell en Twitter [@FEMA_Deanne](https://twitter.com/FEMA_Deanne).

###

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.